



Ayuntamiento de Santa Brígida

Expte.- 1469/2023

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO, DE DOS (2) PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE OPERARIOS ELECTRICISTAS, PERTENECIENTE AL GRUPO E (AP), NIVEL 14, DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Transcurrido el plazo de reclamaciones conferido, sin que se haya presentado alguna, con fecha 08/10/2024, se reúnen los siguientes miembros del Tribunal Calificador en la sede de las Casas Consistoriales:

- Presidente: Luís Jesús Rodríguez Marrero
- Secretario: Francisco Jesús Sánchez Álvarez
- Vocales:
María Concepción Rivero Santana
Venancio Félix Lorenzo León

Acordando por unanimidad lo que a continuación se detalla:

Primero.- Hacer pública, mediante anuncio insertado en el Tablón de Anuncios, la valoración de los méritos y, en consecuencia, la calificación final, de las siguientes personas aspirantes aprobadas:

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	MÉRITOS PROFESIONALES	OTROS MÉRITOS	CALIFICACIÓN FINAL
BENÍTEZ GONZÁLEZ	JUAN JOSÉ	***8738**	8	2	10
GUTIÉRREZ SANTANA	FRANCISCO JAVIER	***5890**	8	1	9

Segundo.- Elevar la propuesta de contratación como personal laboral fijo de las siguientes personas aspirantes aprobadas:

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	MÉRITOS PROFESIONALES	OTROS MÉRITOS	CALIFICACIÓN FINAL
BENÍTEZ GONZÁLEZ	JUAN JOSÉ	***8738**	8	2	10
GUTIÉRREZ SANTANA	FRANCISCO JAVIER	***5890**	8	1	9

Contra el presente acto se podrá interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Corporación Local, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De todo lo cual se extiende la presente en la Villa de Santa Brígida.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

